

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

SECCIÓN 5. REPORTE TÉCNICO DE AVANCES (descripción de las actividades ejecutadas en el periodo que se reporta, mismas que deberán estar consideradas en el Anexo Técnico).

| CONCEPTO DE TRABAJO | ACTIVIDADES REALIZADAS | % AVANCE | | MOTIVOS DEL RETRASO |
|--|--|----------|------------|---------------------|
| | | REAL | PROGRAMADO | |
| PRENDAS DE TRABAJO | Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-008-2015 | 87.5 | 100 | |
| | Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-011-2015 | | | |
| | Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-013-2015 | | | |
| | Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-015-2015 | | | |
| | Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-IRF-016-2015 | | | |
| HERRAMIENTA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN | Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-ADF-017-2015 | 25 | 100 | |
| | Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-ADF-018-2015 | | | |
| EQUIPO DE VEHÍCULOS PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES | | 0 | 0 | En proceso |
| COMBUSTIBLE Y RETARDANTE | Se llevó a cabo la firma del contrato de prestación de servicios CS-IRF-011-2015 | 100 | 100 | |
| | Se llevó a cabo la firma del contrato de prestación de servicios CB-ADF-023-2015 | | | |
| EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES | Se llevó a cabo la firma del contrato de adquisición de bienes CB-ADF-022-2015 | 11 | 100 | |
| | | | | |

| | |
|------------------------------|------|
| % AVANCE GLOBAL DEL PROYECTO | 44.7 |
|------------------------------|------|

OBSERVACIONES: SE ANEXAN FOTOCOPIAS DE 10 CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, COMO COMPROBANTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CB-IRF-008-2015 EN FECHA 1 DE JULIO DE 2015 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, EL FALLO FUE OTORGADO EN FECHA 6 DE JULIO DE 2015 Y LA FIRMA DEL CONTRATO FUE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015, CB-IRF-011-2015 EN FECHA 1 DE JULIO DE 2015 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, EL FALLO FUE OTORGADO EN FECHA 6 DE JULIO DE 2015 Y LA FIRMA DEL CONTRATO FUE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015, CB-IRF-013-2015 EN FECHA 1 DE JULIO DE 2015 SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, EL DÍA 6 DE JULIO SE LLEVÓ A CABO EL FALLO Y CON FECHA 13 DE JULIO DE 2015 SE FIRMÓ EL CONTRATO, CB-IRF-015-2015 EN FECHA 1 DE JULIO DE 2015 SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, EL DÍA 6 DE JULIO SE LLEVÓ A CABO EL FALLO Y CON FECHA 13 DE JULIO DE 2015 SE FIRMÓ EL CONTRATO, CB-ADF-017-2015 EN FECHA 6 DE JULIO DE 2015 SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, EL DÍA 8 DE JULIO SE LLEVÓ A CABO EL FALLO Y CON FECHA 13 DE JULIO DE 2015 SE FIRMÓ EL CONTRATO, CB-ADF-018-2015 EN FECHA 8 DE JUNIO DE 2015 SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, EL DÍA 8 DE JULIO SE LLEVÓ A CABO EL FALLO Y CON FECHA 15 DE JULIO DE 2015 SE FIRMÓ EL CONTRATO, CS-IRF-011-2015 EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2015 SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, EL DÍA 30 DE JUNIO SE LLEVÓ A CABO EL FALLO Y CON FECHA 7 DE JULIO DE 2015 SE FIRMÓ EL CONTRATO, CB-ADF-023-2015 EN FECHA 8 DE JUNIO DE 2015 SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, EL DÍA 8 DE JULIO SE LLEVÓ A CABO EL FALLO Y CON FECHA 17 DE JULIO DE 2015 SE FIRMÓ EL CONTRATO, CB-ADF-022-2015 EN FECHA 8 DE JUNIO DE 2015 SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTAMEN, EL DÍA 8 DE JULIO SE LLEVÓ A CABO EL FALLO Y CON FECHA 17 DE JULIO DE 2015 SE FIRMÓ EL CONTRATO.

Nota: Anexar memoria fotográfica, videos, copias de permisos, etc.

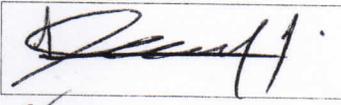
En el caso de estudios y programas, anexar copia digital del producto, mientras que para las obras, se deberá enviar copia del acta de entrega - recepción.

SECCIÓN 6. VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo en el Estado).

La Secretaría de Finanzas del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Sexta, fracción VIII del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y en relación con el presente informe de avance físico - financiero y su documentación comprobatoria, dentro del ámbito de su competencia, procede a:

Validar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE: ING. LUIS GUILLERMO MORENO HINOJOSA
 CARGO: DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA AGUA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA


 Firma de la Secretaría de Finanzas

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SEXTA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL 'EJECUTIVO ESTATAL'.
 EL 'EJECUTIVO ESTATAL' se obliga a:
 ...
 VIII. El 'EJECUTIVO ESTATAL' entregará, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente u homólogo y validado en el ámbito de su competencia por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo, un informe del avance físico y financiero de cada proyecto, de conformidad con el (los) Anexo (s) Técnico (s) mismo (s) que forma (n) parte integrante del presente Instrumento, acompañado con copia de los documentos comprobatorios del gasto, la memoria fotográfica respectiva y copia de los estados de cuenta bancarios de cada proyecto, a fin de acreditar sus avances y verificar el ejercicio de los recursos presupuestados asignados. Dicho informe deberá ser remitido, conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de LA SEMARNAT y en la periodicidad descrita en los mismos, una vez que se haya realizado la radicación de la primera ministración, a la Delegación Federal de LA SEMARNAT en el Estado, para que esta última le remita a la (s) 'UR (s)' que autorizó (aron) el (los) proyecto (s).
 ..."

~~ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA~~

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

SECCIÓN 7. VALIDACIÓN DE LA UR DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Unidad Responsable)

En relación al proyecto antes citado, correspondiente al Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se informa que de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Séptima, fracción III, Novena y Décima del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Gerencia Estatal ha llevado a cabo la revisión del informe de avance físico - financiero y de su documentación comprobatoria, correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2015:

Validar y aprobar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE LIC. EDGAR CONZUELO CONTRERAS

CARGO GERENTE DE LA CONAFOR EN EL ESTADO DE MÉXICO

Firma de la Unidad Responsable

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE 'LA SEMARNAT':

'LA SEMARNAT' por conducto de las 'UR (s)' encargadas de validar técnicamente el (los) proyecto (s), se obliga a:

...
III. Dar seguimiento conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, en coordinación con el 'EJECUTIVO ESTATAL', sobre el avance en el cumplimiento del (los) proyecto (s) validado (s) en el (los) Anexo (s) Técnico (s), para revisar y evaluar, los resultados obtenidos con respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios federales radicados en el marco de este Instrumento.

Con base en la revisión y análisis de la documentación entregada por el 'EJECUTIVO ESTATAL', contenida en el (los) informe (s) de avance (s) físico (s) y financiero (s), la (s) 'UR (s)', validará (n) la información proporcionada, y en caso de considerarlo procedente, autorizará (n) la (s) radicación (es) subsecuente (s) que corresponda (n), de conformidad con los alcances establecidos en el (los) Anexo (s) Técnico (s) y a lo previsto en el presente Instrumento jurídico, mediante instrucción que gire (n) a la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT'.
..."

"NOVENA.- DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.

El control, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO' corresponderá al 'EJECUTIVO ESTATAL', sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento, vigilancia y evaluación que realicen 'LA SEMARNAT', ...".

"DÉCIMA.- DE LA VERIFICACIÓN.

Con el objeto de asegurar el cabal cumplimiento del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO', 'LA SEMARNAT', por conducto del (los) Titular (es) de la (s) 'UR (s)', con auxilio del Titular de la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en la Entidad Federativa, y el 'EJECUTIVO ESTATAL', ... revisarán periódicamente su correcta aplicación y avance, debiendo de adoptar las medidas necesarias para verificar la correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por 'LAS PARTES' en el presente Instrumento."

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>